RESOLUCIÓN N° 468

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/17 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOGO EN BOLÍGRAFOS – ID N° 338.770", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 06 de diciembre de 2017

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1352 de fecha 5 de diciembre de 2017, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 05/17 – "Servicio de impresión de logo en bolígrafos", y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 188/17 de fecha 5 de diciembre de 2017, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 2363 del 5 de diciembre de 2017 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de apertura de sobres N° 55/17 de fecha 4 de diciembre de 2017, se ha presentado la oferta de la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa;

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Licitación individualizada, precedentemente, a la empresa ARTES

RESOLUCIÓN N° 468

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/17 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOGO EN BOLÍGRAFOS – ID N° 338.770", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, informando que la oferta presentada por está cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2017, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 - Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI);

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación*

RESOLUCIÓN N° 468

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/17 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOGO EN BOLÍGRAFOS – ID Nº 338.770", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;

Que, según Acta Nº 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 4.774/16, por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/16 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto Nº 6657/2017.*

Que, según Resolución Nº 464, de fecha 1 de diciembre de 2017, *"Por la cual se encarga la atención del despacho de la Presidencia del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, al señor Gerardo Gómez Morales";*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 05/17 – "Servicio de Impresión de logo en bolígrafos – ID Nº 338.770", a la empresa ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa con RUC Nº 2922317-2, por un monto total de guaraníes cuatro millones ochenta mil (Gs. 4.080.000), según el precio unitario que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguientes:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

RESOLUCIÓN N° 468

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/17 – "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOGO EN BOLÍGRAFOS – ID N° 338.770", PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

				Artes Grafica Visual de Telma Celina Villasboa			
Ítem	**Código catálogo**	**Descripción del servicio**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	82121504-005	Impresión de logo en bolígrafos.-	**2040**	Unidad	Unidad	2,000	4,080,000
						Total:	**4,080,000**

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dr. Gerardo Gómez Morales
Encargado de Despacho
Presidencia-ANEAES